



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 864-2021-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 864-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de noviembre las 12h00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El Oficio Nro. DP-DP17-2021-0172-O, de 06 de octubre de 2021, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora Provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E), ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General de este Organismo el 06 de octubre de 2021. **b)** El escrito suscrito por los señores Ángel Sánchez Zapata y Wilson Ramos Gángula conjuntamente con su patrocinador y sus anexos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 27 de octubre de 2021. **c)** El escrito presentado por la magister Shiram Diana Atamint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y su anexo, ingresados por la Secretaría General de este Organismo el 27 de octubre de 2021. **d)** Los escritos presentados por los señores Ángel Sánchez Zapata y Wilson Ramos Gángula, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 29 de octubre de 2021.

ANTECEDENTES.-

1. Mediante escrito de 27 de octubre de 2021, los señores Ángel Sánchez Zapata y Wilson Ramos Gángula, autorizan al doctor Victor Hugo Ajila Mora para que los represente y señalan correos electrónicos para sus notificaciones.
2. El 27 de octubre de 2021, la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, mediante escrito ratifica la intervención de los abogados patrocinadores que intervinieron en la audiencia.
3. Con escrito de 29 de octubre de 2021, los señores Ángel Sánchez Zapata y Wilson Ramos Gángula, ratifican la intervención de su abogado patrocinador en la audiencia de prueba y juzgamiento.
4. Mediante escrito de 29 de octubre de 2021, los señores Ángel Sánchez Zapata y Wilson Ramos Gángula solicitan: *"... el desglose y devolución del original del Oficio No. 0299-CEOSL, datado Quito DM, 08 de septiembre de 2021, ingresado al Consejo Nacional Electoral el 9 de septiembre de 2021 a las 14H35:21, documento que fue aportado como prueba de descargo en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento que se realizó dentro de esta causa el día miércoles 27 de octubre de 2021, a las 10H00 ..."*

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37, 49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 864-2021-TCE

Con estos antecedentes y por ser el estado de la causa dispongo:

PRIMERO.- Se ordena el desglose del Oficio N° 0299-CEOSL presentado en la audiencia oral de prueba y juzgamiento como lo solicitan los señores Ángel Sánchez Zapata y Wilson Ramos Gángula, previamente la secretaria relatora de este despacho dejará copias según como corresponda del documento y los agregará al expediente, además se firmara el acta entrega recepción de la documentación.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

1. A la denunciante ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar; y, a sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos:
enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cne.gob.ec,
silvanarobalino@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec,
cinthyamorales@cne.gob.ec, maribelbaldeon@cne.gob.ec,
marlonllumiguano@cne.gob.ec, mariajosegarcia@cne.gob.ec,
katherinevasco@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec.
2. A los denunciados señores Ángel Sánchez Zapata, Wilson Ramos Gángula y su abogado patrocinador en los correos electrónicos:
victorhugoajila@yahoo.com, angeleduardos73@gmail.com

TERCERO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portales
P.BX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec